

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 123/2022.-

Mendoza, 4 de agosto de 2022.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal N° 8.008 y sus modificatorias y Resolución de Coordinación General N° 31/2019; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 33 de la Unidad Fiscal Correccional, Dra. Gabriela García Cobos hizo uso de licencia por razones de salud el día 3 de agosto del corriente, generándose N° de parte 19172, a tal fin.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 15 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos, Dr. Diego Hernán Ríos solicita licencia por razones particulares en el día de la fecha.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados, asignar los Magistrados subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

RESUELVE:

I.- CONCEDER por razones de salud a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 33 de la Unidad Fiscal Correccional, Dra. Gabriela García Cobos, el día 3 de agosto del corriente.

II.- CONFIRMAR la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 33 de la Unidad Fiscal Correccional por el resto de los Sres. Magistrados que componen la Unidad Fiscal de referencia en forma indistinta, el día 3 de agosto del corriente.

III.- CONCEDER licencia compensatoria al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 15 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos, Dr. Diego Hernán RÍOS, en el día de la fecha.



Ministerio Público Fiscal

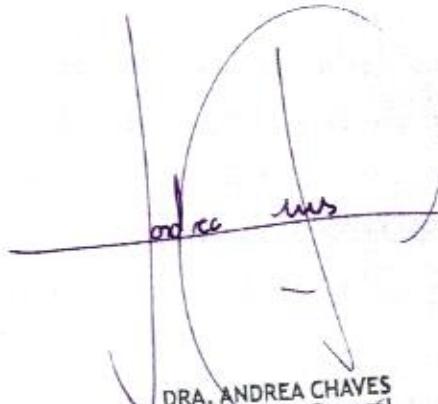
PROVINCIA DE MENDOZA

IV.-DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 15 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos por el Dr. Flavio D'AMORE, en el día de la fecha.

V.- NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia, a la Jefatura Fiscal Correccional, a la Unidad Fiscal Correccional, a la Jefatura Fiscal de Delitos Económicos, a la Unidad Fiscal de Delitos Económicos y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

VI.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-



DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal